



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2022

Res. H. N° 1580/22

Expte. N° 4.546/22

VISTO:

La Nota N° 1379-22 mediante la cual la Prof. Carolina RIESZER, docente de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para la realización del "3° Workshop de Investigadores del Mediterráneo Antiguo: Oriente, Grecia y Roma" que se llevó a cabo en Cafayate-Salta- los días 10, 11,12 y 13 de Agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) para ser aplicados a gastos de organización del evento académico mencionado;

QUE la Prof. RIESZER presenta comprobantes de gastos de combustible debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

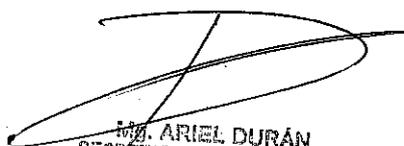
RESUELVE:

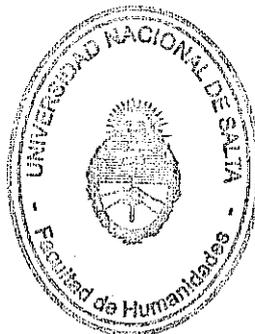
ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos de combustible a la Prof. Carolina RIESZER, DNI: 24.338.318, hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos relacionados con el traslado de la comisión organizadora y participantes en la actividad mencionada en el exordio.

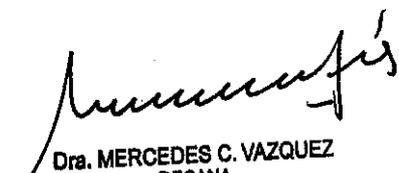
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto 2.022 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Letras (S.Sub.Dep. 027.001.006).

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/jae


Ing. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa